



La Universidad Autónoma de Nayarit, a través de la Secretaría Académica y la Dirección de Desarrollo del Profesorado

CONVOCAN

Al profesorado de la Universidad Autónoma de Nayarit a participar en los PROCESOS DE FORMACIÓN INSTITUCIONALES (PROFORINS-UAN)

Con fundamento en el Art. 24 del Reglamento para la Administración General de la Universidad Autónoma de Nayarit; en el Art. 18, Fracción VII del Reglamento del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit; así como en el Capítulo Cuarto, Art. 9, Apartado II, inciso f) de los Lineamientos para la Conformación, Operación y Evaluación de las Académias de Profesional Asociado y Licenciatura de la Universidad Autónoma de Nayarit, convocan al profesorado de la Universidad Autónoma de Nayarit a participar en los PROCESOS DE FORMACIÓN INSTITUCIONALES (PROFORINS-UAN), que se ofertan con el propósito de promover el análisis, la reflexión y la mejora de las formas de relación pedagógica-disciplinar que realizan con los grupos de estudiantes en los diferentes programas académicos, bajo las siguientes bases:

1. SOBRE LOS PARTICIPANTES

Podrá participar el profesorado que esté integrado en alguna academia registrada en la Secretaría Académica, debido a que será en ese grupo colegiado donde iniciará cada proceso de formación, y posteriormente se propiciará la confrontación pedagógica permanente entre lo que se analiza y discute en la academia, con la práctica que cada profesora o profesor promueve con los grupos de estudiantes. Se reconocerán 2 horas semanales en la carga horaria de cada profesora y de cada profesor destinadas a participar en academia en los PROFORINS-UAN.

2. SOBRE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN INSTITUCIONALES (PROFORINS-UAN)

La Universidad Autónoma de Nayarit promueve hasta este momento 27 procesos de formación, y se incrementará esta cantidad conforme la evaluación brinde información que sustente la creación de nuevos procesos de formación. Los PROFORINS que en esta ocasión se ofertan son:

1. De la concepción del sujeto educativo fragmentado, a la concepción del sujeto educativo integrado.
2. De la concepción de ser humano como almacén de información, a la concepción de ser humano capaz de pensar.
3. De la desconfianza en las capacidades humanas, a la confianza en las capacidades humanas.
4. De la exclusión del sujeto educativo, a la inclusión del sujeto educativo.
5. Del descuido en los fines, a la centralidad en los fines.
6. De la enseñanza de valores, a la práctica de los valores (práctica ética).

7. Del desconocimiento de lo educativo, al conocimiento de lo educativo.
8. Del desconocimiento de lo curricular, al conocimiento de lo curricular.
9. De la desarticulación de las actividades universitarias, a la articulación de las actividades universitarias.
10. De las decisiones individuales del profesor(a), a las decisiones colegiadas.
11. De la planeación pedagógica, a la pre-planeación y co-planeación pedagógicas.
12. Del desaprovechamiento de los referentes previos, al aprovechamiento de los referentes previos.
13. Del uso del conocimiento como mercancía, al uso del conocimiento como base para construir conocimiento.
14. Del uso diacrónico (sistematización) del tiempo, al uso sincrónico (diversidad en acción) del tiempo.
15. De la evaluación como medición, a la evaluación como mejora con toma de conciencia.
16. De la acción de dirigir y obedecer (instrucciones), a la acción de promover y autogestionar la libertad de pensar (andamiaje).
17. Del aprendizaje como adquisición de información, al aprendizaje como modificabilidad del conocimiento.
18. Del error como acción vergonzosa que se castiga, al error como cualidad humana que brinda la oportunidad de aprender y formarse.
19. De la comunicación transmisora-dirigista, a la comunicación dialógica.
20. Del desaprovechamiento de las tecnologías de la educación, al aprovechamiento de las tecnologías de la educación.
21. De la relación entre conocimiento como mercancía y práctica transmisora, a la relación entre conocimiento como base y práctica constructiva.
22. De la praxis pro-cientificista de habilidades y actitudes, a la praxis pro-científica de habilidades y actitudes.
23. De la desvinculación social, a la vinculación social.
24. Del profesorado que no realiza investigación educativa, al profesorado que realiza investigación educativa.
25. Del conocimiento disciplinar del objeto de estudio para la formación profesional, al conocimiento interdisciplinar del objeto de estudio para la formación profesional.
26. Del desconocimiento metodológico interdisciplinar para la formación profesional, al conocimiento metodológico interdisciplinar para la formación profesional.
27. Del conocimiento de las aplicaciones disciplinares para la formación profesional, al conocimiento de las aplicaciones interdisciplinares para la formación profesional.



3. BENEFICIOS DE PARTICIPAR EN LOS PROFORINS-UAN

1. Mejor formación pedagógica-disciplinar del profesorado alejada de prácticas irrespetuosas del ser humano.
2. Ser parte de la comunidad académica que participará en la aplicación de una nueva estrategia metodológica que busca innovar en la formación pedagógica-disciplinar del profesorado.
3. El profesorado se dará cuenta con seriedad académica de la zona de desarrollo actual en la que se encuentra su forma de relación pedagógica-disciplinar.
4. Tomará conciencia de cómo transita su forma de relación pedagógica a una mejor zona de desarrollo profesoral.
5. Una vez que el profesor o profesora alcanza una zona de desarrollo de su forma de relación pedagógica, no hay retroceso, pues el aprendizaje será para toda la vida.
6. Se dará cuenta de cómo mejora el aprendizaje de las y los estudiantes con el seguimiento a indicadores relacionados con el aprendizaje.
7. Contribuirá al fortalecimiento de un mejor servicio educativo en los programas académicos en los que participa.
8. Participará en la construcción de un ambiente de confianza para el desarrollo profesoral, donde se practique la ética social.
9. Podrá participar en todos los PROFORINS-UAN que se oferten.
10. Decidir el orden en que desea abordarlos.
11. Podrá decidir el ritmo de su participación.
12. Participar en los PROFORINS-UAN contribuye a su formación permanente.
13. En virtud de que el conocimiento es dinámico, los PROFORINS-UAN no tienen término, por lo tanto, el profesorado estará en constante actualización.
14. Participar en los PROFORINS-UAN favorecen la construcción de variados elementos que le permitirán participar en eventos académicos para investigar, comentar, divulgar y publicar.
15. A partir de la evaluación diagnóstica, en cualquier momento puede solicitar la validación institucional del estatus en donde se encuentra su forma de relación pedagógica, y en donde se hace constar la zona de desarrollo alcanzada en cada uno de los indicadores de evaluación.
16. Simplificación de trámites, un sólo trámite de solicitud y registro.

4. DE LA CONVOCATORIA ABIERTA

A partir de esta fecha se declara Convocatoria abierta para que el profesorado realice las siguientes acciones:

- Reflexione con toma de consciencia si con los esfuerzos actuales en la formación continua del profesorado ha mejorado el aprendizaje y la formación de las y los estudiantes en los programas académicos en los que participa.
- Reflexione en los beneficios citados en el apartado anterior para participar en los PROFORINS-UAN.
- Prepare una actitud emprendedora para participar en la oportunidad institucional de innovar la forma de relación pedagógica-disciplinar.
- Solicite participar en los PROFORINS-UAN.

5. DEL PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR

EL profesorado interesado en participar deberá ENVIAR al correo electrónico ddp@uan.edu.mx los siguientes documentos de manera digital en formato PDF:

- A. Solicitud **única** de participación en todos los PROFORINS-UAN mediante el Formato SA-DDP-2 que se

proporciona en la presente Convocatoria.

B. Los instrumentos necesarios para la **evaluación diagnóstica** de la forma de relación pedagógica de cada profesora o profesor participante. La Secretaría Académica, a través de la Dirección de Desarrollo del Profesorado enviará estos instrumentos al correo institucional registrado.

C. Abordar en colegiado por la academia los **andamios (apoyos)** que la Dirección de Desarrollo del Profesorado enviará periódicamente, tanto a la Coordinación de su Academia, como a cada profesora o profesor que la integra.

D. El profesorado organizado en academias podrá solicitar asesoría sobre cada uno de los PROFORINS-UAN para clarificar dudas, profundizar, ejemplificar o cualquier otra inquietud; para ello se le enviará la información del equipo de Asesores Pedagógicos Institucionales, su horario en que atenderá en línea y su correo institucional.

E. Enviar a la Dirección de Desarrollo del Profesorado, al correo socioevaluacion.profesorado@uan.edu.mx los **informes** por cada profesor o profesora que se soliciten, con el fin de brindar seguimiento y evaluación individual en cada indicador que da origen a cada PROFORINS-UAN.

F. Participar en los procesos de **coevaluación** del profesorado que promoverá en línea y en tiempo real la Secretaría Académica, a través de la Dirección de Desarrollo del Profesorado, con el fin de identificar la zona de desarrollo en la que se ubica su forma de relación pedagógica en cada uno de los indicadores de evaluación, donde se abordará la información obtenida de 4 fuentes: el profesor(a), los y las estudiantes, las academias y los asesores pedagógicos institucionales.

6. SOBRE LA VALIDACIÓN INSTITUCIONAL DE LA PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN LOS PROFORINS-UAN

La Secretaría Académica emitirá informes institucionales de evaluación de la forma de relación pedagógica de cada profesora o profesor que incluye cada uno de los indicadores, en donde se hará constar la zona de desarrollo alcanzada en cada uno de ellos.

7. DESCARGABLES PARA EL REGISTRO INSTITUCIONAL DE ACADEMIAS

El formato **Solicitud única de participación en los PROFORINS-UAN (Formato SA-DDP-2)** para solicitar participar en los PROFORINS-UAN podrá descargarse en el siguiente enlace:

<https://piida.uan.mx/convocatorias/proforins-uan>

LOS ASPECTOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA serán abordados por la Secretaría Académica y la Dirección de Desarrollo del Profesorado.

INFORMES

Secretaría Académica

Dirección de Desarrollo del Profesorado

Secretaría Académica, ubicada en el Edificio PiiDA, primera planta.

Teléfono: 311 211 8800, Ext. 8839.

Correo institucional: ddp@uan.edu.mx

Facebook: Dirección de Desarrollo del Profesorado.

ATENTAMENTE

“POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL”

**M.C. MARITZA ESPERICUETA MEDINA
SECRETARIA ACADÉMICA**

Tepic, Nayarit; 09 de junio 2023.